

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Prórroga del Presupuesto 2024.
Expediente Nº:	15/2025
Servicio:	INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que, a día de hoy el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Murcia, no ha sido aprobado, por lo que resulta necesario prorrogar el Presupuesto 2024, al ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, como máximo.

Visto el informe y Anexo emitido por la Intervención Municipal incorporado el expediente, y, que simultáneamente se está tramitando el oportuno expediente para la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al corriente, para su aprobación.

Visto que, en el, anexo incorporado por la Intervención se expresa el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la prórroga presupuestaria .

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLHRL, en lo relativo a la prórroga del Presupuesto, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Prorrogar para el año 2025 el Presupuesto del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras del ejercicio 2024, en los siguientes términos iniciales:

Estado de Ingresos

	Previsiones iniciales-2024	AJUSTES AL ALZA	AJUSTES A LA BAJA	2024-Prorrogad Definitivo
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.943.000,00			4.943.000,00
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	140.500,00			140.500,00
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	2.654.120,00			2.654.120,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.266.393,14			6.266.393,14
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	85.500,00			85.500,00
OPERACIONES CORRIENTES	14.089.513,14			14.089.513,14
6.-ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00			

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>



T01471c79360816c4307e9343010914k

Documento firmado por: MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA ISABEL MORALES GARCIA	Cargo: Alcaldesa-Presidenta (P.D.) Secretaria firma a efecto de dar fe pública según Art.3.º RD128/...	Fecha/hora: 08/01/2025 12:29 08/01/2025 13:43
--	--	---



T01471c79360816c4307e9343010914k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumberas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>

7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.022,00		-203.022,00	
OPERACIONES DE CAPITAL	203.022,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.292.535,14			14.089.513,14
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00			
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
TOTAL INGRESOS	14.292.535,14		-203.022,00	14.089.513,14

El detalle de los ajustes por conceptos de ingresos que se ajustan a la Baja son los siguientes:

- 2024 75003- Mejora Calidad Turistica
- 2024 75004- Mejora Calidad Centro de día.
- 2024 7508001- Reacondicionamiento Albergue juvenil
- 2024 7508008 -Implantación recogida separada.
- 2024 75021- Plan de Obras y Servicios 2024(2040-2025)
- 2024 75092- Reparación, Ampliación y Mejora Interior depend. Policía Local.
- 2024 75096 -Programa ayuda policia local medios materiales.

TOTAL: 203.022,00 €.

Estado de gastos

	Previsiones iniciales-2024	AJUSTES AL ALZA	AJUSTES A LA BAJA	2024-Prorrogad Definitivo
1.-GASTOS DE PERSONAL	4.997.878,52			4.997.878,52
2.-GASTOS EN B. CORRIENTES Y SERVI.	5.663.526,20			5.663.526,20
3.-GASTOS FINANCIEROS	3.500,00			3.500,00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.565.918,13		-29.500,00	2.536.418,30
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPR.	57.143,83			57.143,83
OPERACIONES CORRIENTES	13.287.966,68			13.258.466,85
6.-INVERSIONES REALES	488.163,49		-235.230,00	220.512,21
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	488.163,49		-235.230,00	220.512,21

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA ISABEL MORALES GARCIA	Alcaldesa-Presidenta (P.D.) Secretaria firma a efecto de dar fe pública según Art.3.º RD128/...	08/01/2025 12:29 08/01/2025 13:43

OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.776.130,70			13.478.979,06
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			
9.-PASIVOS FINANCIEROS	516.404.,97			516.404,97
OPERACIONES FINANCIERAS	516.404,97			
TOTAL GASTOS	14.292.535,14			13.995.384,03

El detalle de los ajustes por aplicaciones de gastos que se ajustan a la Baja son los siguientes:

CAPÍTULO 4:

- 2024-231 48004- Transferencias a Asociaciones sociales 1.000,00 €
- 2024-334 48012- Transferencias a Asociaciones culturales 3.000,00 €
- 2024-338 48016- Transferencias a Asociaciones de vecinos 2.500,00 €
- 2024-341 48016- Transferencias a Asociaciones deportivas.23.000,00 €

CAPÍTULO 6:

2024-342 61921 / Reparación y mejoras polideportivo municipal	35.000,00
2024-164 62205 / Construcción nichos cementerio	50.000,00
2024 334 62246 / Recuperación monumental Castillo	98.230,00
2024 135 62304 / Equipamiento Protección Civil	30.000,00
2024 132 62334 / Equipamiento Policía Local	7.000,00
2024 132 63242 / Acondicionamiento Edificio Policia Local	15.000,00
TOTAL	235.230,00

Sociedades mercantiles

En cuanto a las Sociedades Mercantiles el borrador de los estados de previsiones de gastos e



T01471c79360816c4307e8343010914k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=300033>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA ISABEL MORALES GARCIA	Alcaldesa-Presidenta (P.D.) Secretaria firma a efecto de dar fe pública según Art.3.2º RD128/...	08/01/2025 12:29 08/01/2025 13:43

ingresos del/para el ejercicio 2024 presenta el siguiente detalle:

	Previsiones iniciales-2024	AJUSTES AL ALZA	AJUSTES A LA BAJA	2024-Prorrogado D
Urbanizadora S.L	325.000,00			325.000,00
Pequecultura S.L	415.000,00			415.000,00
Radio Lumbreras	500,00			500,00

No obstante lo anterior, no se practica ningún ajuste en prórroga presupuestaria al no disponer la Intervención de los Certificados solicitados de aprobación por el órgano competente de cada ente de los estados iniciales para el ejercicio 2024.

Consortio Turístico Medina Nogalte.

En cuanto al Consortio Turístico Medina Nogalte, al igual que en ejercicios anteriores, no consta acuerdo de aprobación por la Junta General de Presupuesto 2025, en consecuencia dada su naturaleza de Administración Pública, sometido al régimen de contabilidad pública, se produce la prórroga automática del existente y se mantienen los mismos importes que en el presupuesto inicial de 2021. Este Este actualmente no tiene actividad.

SEGUNDO. A efectos de contabilización de las operaciones, el presente acuerdo producirá sus efectos desde el día 01/01/2025.

TERCERO. Publicar la presente en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

CUARTO. Dar cuenta de lo resuelto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



T01471c79360816c4307e9343010914k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA ISABEL MORALES GARCIA	Alcaldesa-Presidenta (P.D.) Secretaria firma a efecto de dar fe pública según Art.3.º RD128/...	08/01/2025 12:29 08/01/2025 13:43